



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 MAYO 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 201-93

Expte.n° 20.072/93

VISTO:

La Res.n° 049-SRT-93, emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes del mes de mayo de 1.993, correspondiente a las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 049-SRT-93, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes del mes de mayo de 1.993, correspondiente a las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, Escuela de Letras-Sede Regional Tartagal y Centro de Estudiantes.

mjl.

*Violeta Carrique*

VIOLETA CARRIQUE  
SECRETARIA



*Maria Cristina Fajre*

MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA